



## Aviso Oficial BNA 13102022. Tasa BADLAR. Tasa Activa Cartera General (Préstamos)

B.O. 13/10/2022

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 15/03/2021, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 5 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 15/03/2021, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 10 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRÉSTAMOS)											
TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA										EFECTIVA ANUAL ADELANTADA	EFECTIVA MENSUAL ADELANTADA
FECHA	30	60	90	120	150	180					
Desde el 04/10/2022	a	05/10/2022	76,74	74,31	71,99	69,77	67,64	65,60	54,73%	6,307%	
Desde el 05/10/2022	a	06/10/2022	77,51	75,05	72,68	70,42	68,25	66,17	55,11%	6,371%	
Desde el 06/10/2022	a	11/10/2022	77,65	75,17	72,80	70,53	68,35	66,26	55,17%	6,382%	
Desde el 11/10/2022	a	12/10/2022	77,65	75,17	72,80	70,53	68,35	66,26	55,17%	6,382%	
Desde el 12/10/2022	a	13/10/2022	78,38	75,85	73,43	71,12	68,90	66,78	55,52%	6,442%	
TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA										EFECTIVA ANUAL VENCIDA	EFECTIVA MENSUAL VENCIDA
Desde el 04/10/2022	a	05/10/2022	81,9	84,6	87,5	90,5	93,6	96,9	120,90%		

e el	2	l	2	0	5	3	4	9	8		
Desd	05/10/202	a	06/10/202	82,8	85,6	88,5	91,6	94,8	98,2	122,77%	6,805%
e el	2	l	2	0	1	6	4	6	2		
Desd	06/10/202	a	11/10/202	82,9	85,7	88,7	91,8	95,0	98,4	123,08%	6,817%
e el	2	l	2	5	7	2	1	5	3		
Desd	11/10/202	a	12/10/202	82,9	85,7	88,7	91,8	95,0	98,4	123,08%	6,817%
e el	2	l	2	5	7	2	1	5	3		
Desd	12/10/202	a	13/10/202	83,7	86,6	89,6	92,8	96,1	99,5	124,81%	6,885%
e el	2	l	2	7	5	7	2	2	8		

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral. son: (a partir del 20/09/22) para: 1) Usuarios tipo “A”: MiPyMEs con cumplimiento de la Comunicación “A” N° 7140 del B.C.R.A.: Se percibirá una Tasa de Interés Hasta 90 días del 51% TNA, de 91 a 180 días del 54,50%TNA, de 181 días a 270 días del 58,50% y de 181 a 360 días - SGR- del 56%TNA. 2) Usuarios tipo “B”: MiPyMEs sin cumplimiento de la Comunicación “A” N° 7140 del B.C.R.A. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 56% TNA, de 91 a 180 días del 59,50%, de 181 a 270 días del 61,50%TNA. 3) Usuarios tipo “C”: Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 58% TNA, de 91 a 180 días del 60,50% y de 181 a 270 días del 62,50% TNA. 4) A partir del 16.09.22 para Usuarios tipo “D”: Condiciones Especiales Com “A” 7600 - Productores Sojeros: Se percibirá una Tasa de interés hasta 270 días del 90,00% TNA.

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Pablo Ganzinelli, Subgerente Departamental.